

Curso Académico: (2024 / 2025)

Fecha de revisión: 17-04-2024

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Economía de la Empresa

Coordinador/a: STIRPE , LUIGI

Tipo: Trabajo Fin de Grado Créditos ECTS : 6.0

Curso : 5 Cuatrimestre :

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Los requisitos de matriculación en el fin de grado (TFG) están establecidos en la normativa de la Universidad. Únicamente podrán matricularse los estudiantes que se matriculen de todas las asignaturas pendientes para la finalización de sus estudios.

OBJETIVOS

Los estudiantes deben desarrollar y demostrar su competencia en las siguientes habilidades:

- Conocimiento de materias de Derecho
- Conocimiento de materias instrumentales
- Capacidad de comunicación escrita
- Capacidad de comunicación oral
- Capacidad de recopilar y analizar información
- Capacidad de aplicar conocimientos a la resolución de problemas prácticos
- Integración de valores éticos y de responsabilidad social

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Para la elaboración del TFG, los alumnos podrán contar con un tutor personal. El TFG se estructura en dos Modalidades, entre las que el alumno elegirá:

A) MODALIDAD GENERAL: Los alumnos organizados administrativamente de forma análoga a cualquier otra asignatura de grado (matriculación, grupo en aula global, etc). Los distintos grupos estarán asociados a algún área temática, con un tutor especializado en el área concreta. El alumno, al matricularse en uno de estos grupos, implícitamente estará aceptando desarrollar un trabajo dentro del área. Será el alumno quien proponga el tema concreto del trabajo, el cual deberá ser autorizado por el profesor tutor. El número máximo de plazas en cada uno de estos grupos vendrá determinado por la dirección del grado conforme a la normativa de la universidad. El criterio de preferencia para la adscripción al grupo será el expediente académico del estudiante.

B) MODALIDAD ESPECÍFICA: se trata de un trabajo de temática específica a realizar por un único alumno bajo la dirección de un profesor de la Universidad. Los alumnos que deseen realizar este tipo de modalidad deben contactar previamente con el profesor que querrían que desempeñase la labor de tutor. Si éste acepta, el alumno debe presentar al coordinador de la asignatura la solicitud de realización de trabajo específico firmada por el profesor tutor aceptando la supervisión del TFG del alumno para su consideración y aprobación. A efectos de gestión académica, los alumnos se matricularán en el grupo "Modalidad Especifica" de su respectivo grado.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

La metodología de enseñanza-aprendizaje será la tutoría. En la misma, el tutor será el consejero que

oriente al estudiante sobre las mejores alternativas para elegir a lo largo de la realización del TFG. Un posible proceso para realizar este tipo de trabajos podría ser el siguiente:

1. Una vez el alumno tiene identificado un tema concreto para el trabajo, el enfoque que se dará al trabajo, así como el tipo de conclusiones a las que se quiere llegar, el estudiante presentará sus ideas al tutor. Si el tutor acepta la idea del estudiante, éste deberá seguir sus consejos e indicaciones para orientar su trabajo.

2. En una primera fase el alumno debe obtener y analizar todas las fuentes de información necesarias para formalizar el problema que desea abordar y generará las bases de datos teniendo presente los objetivos fijados. Como fruto del análisis de la información, y del trabajo de reflexión del alumno, paulatinamente deben ir emergiendo las conclusiones principales del trabajo.

3. El alumno redactará la memoria mediante un documento en el que expondrá el contenido de su trabajo. Se trata de justificar, demostrar y convencer de la forma más clara y efectiva posible, la validez de la metodología, los resultados y las posibles propuestas formuladas.

Siguiendo con las directrices marcadas para la universidad para este curso, las tutorías se realizarán on-line.

El alumnado no debe utilizar herramientas de inteligencia artificial para la realización del TFG. En el supuesto de que la utilización de IA por el/la estudiante dé lugar a fraude académico por falsear los resultados del trabajo requerido para acreditar el rendimiento académico, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Carlos III de Madrid de desarrollo parcial de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El TFG será entregado a través de la herramienta Turnitin dentro de Sigma. Una vez entregado, el tutor realizará una evaluación de la calidad del trabajo realizado por el alumno, que tiene un valor del 30% de la nota final.

Posteriormente, el alumno presentará su TFG oralmente delante de un tribunal que otorgará el restante 70% de la calificación final. El tutor y el tribunal evalúan dimensiones distintas del TFG.

Existen dos periodos de entrega del TFG. El primero será en junio y el segundo en julio. Únicamente pueden defender el TFG aquellos estudiantes que hayan superado el 85% de los créditos ECTS de su grado.

Aquellos estudiantes que hubieran matriculado la asignatura y no reunieran este requisito al finalizar el curso académico, podrán dispensar la convocatoria, debiendo proceder la entrega del Trabajo Fin de Grado en el curso académico siguiente o, en su caso, en el siguiente periodo de entrega correspondiente a su titulación.

Los estudiantes también podrán optar por la libre dispensa.

La Universidad utiliza el programa Turnitin Feedback Studio dentro de Sigma para la entrega de los trabajos de los estudiantes. Este programa compara la originalidad del trabajo entregado por cada estudiante con millones de recursos electrónicos y detecta aquellas partes del texto copiadas y pegadas.